



Plan Jalisco para la
Reactivación
Económica



Convocatoria **Programa Reactiva** Municipios

Actualización: 22 de febrero de 2021



**Desarrollo
Económico**



**Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico**
GOBIERNO DE JALISCO



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL PROGRAMA REACTIVA MUNICIPIOS

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través del Presidente del Comité Interno de Validación del Programa Reactiva, con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación de dicho Programa publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 13 de febrero 2021.

CONVOCA

A los 117 Ayuntamientos de los municipios del interior de Jalisco que busquen reactivar la actividad productiva de sus respectivos sectores económicos, que estén interesadas en presentar solicitudes de apoyo; a participar en la presente convocatoria.

I. Objeto

Apoyar a los Ayuntamientos del interior de la entidad para que éstos dispongan de herramientas y equipamiento productivo para dotar a empresas de sus respectivos municipios.

III. Cobertura

Esta convocatoria incluye a los 117 Ayuntamientos del interior que conforman el estado de Jalisco, cuyo proyecto o actividad tenga un impacto en la reactivación económica de mipymes jaliscienses.

IV. Vigencia de la convocatoria

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir del 26 de febrero al 5 de marzo del 2021, y/o hasta que se agote el presupuesto asignado. Tal periodo es el establecido para el ingreso de proyectos y para el ingreso de la información jurídica del solicitante.

V. Monto global de la convocatoria

El monto global de esta convocatoria es de \$5 000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) que será distribuido entre las modalidades y rubros de acuerdo con la demanda de solicitudes de apoyo.

Montos y porcentajes de apoyo, rubros y requisitos

Aplica para la convocatoria de “Reactiva municipios”, la cual incluye el siguiente monto de apoyo:

Característica del solicitante	Monto máximo hasta	Porcentaje máximo de apoyo	Porcentaje de aportación del solicitante
Municipio	\$1,000,000.00	90%	10%

Modalidad 1: Reversión y Equipamiento

N°	Rubros	Destino del recurso	Porcentaje máximo del valor del rubro	Monto máximo de apoyo
1	Apoyo para compra de maquinaria y equipo.	1.1 Atender / adoptar las medidas de la emergencia sanitaria: Gel, cubre bocas, tapetes sanitizantes, termómetros. 1.2 Motocicletas. 1.3 Bicicletas. 1.4 Máquinas de coser. 1.5 Equipo de cómputo y/o tecnológico. 1.6 Mobiliario y estantería.	90%	Municipios \$1´000,000.00

VI. Criterios de selección

Deberá de cumplir con lo establecido en el numeral 10.2 de las Reglas de Operación del programa "Reactiva". De manera complementaria se puntualizan los siguientes criterios:

Criterio 1: El proyecto propuesto deberá obtener una calificación mínima aprobatoria de 65 puntos en la evaluación. Dicha calificación, no significa la aprobación de la solicitud, pues únicamente hará al proyecto elegible para continuar el proceso de valoración;

Criterio 2. Cumplir con los requisitos específicos de la presente convocatoria;

Criterio 3. Cierre del proyecto en un periodo que no exceda del 30 de noviembre del 2021.

VII. Criterios específicos de exclusión;

Los criterios de exclusión se apegarán a lo establecido en el numeral 10.5 de las Reglas de Operación del programa "Reactiva".

VIII. Criterios de valoración

Las solicitudes presentadas se someterán a un proceso de evaluación con base en dos segmentos de criterios técnicos.

Cada criterio tiene un puntaje cuya suma total corresponde a un 100%. Valoración técnica (equivalente al 100% de la valoración total).

Criterio.	Puntaje
1.-Congruencia del proyecto con base en el Plan de trabajo.	70
2.-Número de comercios y/ o personas apoyadas con base en el perfil del proyecto.	30
Máximo puntaje alcanzable.	100

El orden de jerarquización de los proyectos para su presentación ante el Comité Interno de Validación atenderá a la calificación que resulte del proceso de evaluación.

Consideraciones respecto a los documentos para valoración técnica:

Modalidad 1.

- **Consideración 1:** Las fotografías deberán ser claras y en el caso de la fotografía de fachada del solicitante y su proveedor deberá observarse el número exterior de los domicilios.
- **Consideración 2:** Completar con letra arial el llenado de la carta dirigida a la Dirección General de Comercio Interno (anexo a las Reglas de Operación anexo "K").

IX. Indicadores de impacto y resultados esperados

- Incremento porcentual en ventas de los establecimientos y/o personas apoyadas.

Resultados esperados

N°	Resultado esperado	Rubro 1
1	Adquisición de maquinaria y equipo.	X

X. Responsable de la convocatoria y contacto para atención

Nombre y cargo del responsable de la Convocatoria	C. Pedro Martínez Ponce Director General de Comercio Interno
Domicilio	López Cotilla No. 1505, Col. Americana. Guadalajara, Jalisco.
Nombre y cargo del contacto para atención	C. Carlos Guillermo Beltrán Ornelas. Director de Área de Cadenas Comerciales.
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas
Teléfono	36 78 20 000 Ext. 5516o.
Correo electrónico	guillermo.beltran@jalisco.gob.mx

El contacto para todo lo relacionado con la publicación de resultados, estará a disposición la Secretaría Técnica, con número de Tel. 30302000 Ext. 52067 o al correo electrónico efren.diaz@jalisco.gob.mx

El contacto para todo lo relacionado con la formalización de instrumentos jurídicos, estará a disposición la Dirección General Jurídica, con número de Tel. 30302000 Ext. 52264 o al correo electrónico sergio.huerta@jalisco.gob.mx

El contacto para todo lo relacionado con el proceso de gestión de recursos, estará a disposición la Dirección General Administrativa, con número de Tel. 30302000 Ext. 52289 o al correo electrónico arturo.olvera@jalisco.gob.mx

Adicionalmente, los solicitantes y el público en general podrán presentar sus quejas o comentarios con respecto a la operación y ejecución del programa reactiva, por escrito a través de la Secretaría Técnica, ubicada en la calle López Cotilla 1505 Piso 7, teléfonos 33 3678200 Extensión 55067 en horarios y días hábiles.

Mtro. Ernesto Sánchez Proal
Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.



Ante la pandemia
Jalisco
se defiende



Desarrollo
Económico



Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico
GOBIERNO DE JALISCO

